

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

2.859

BEDRION, D. Pedro; hijo político de D. Francisco Segovia; domiciliado en Madrid, ignorándose la calle y número; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para ofrecerle el procedimiento en el sumario número 100 de este año, por incendio de un chozo.
12018 bis

2.860

CONSTANS PLANA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Comercio, números 5 y 7 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), hoy de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Olot dentro del término de diez días, a fin de ser oido en méritos de la causa número 4 de este año, que se instruye sobre estafa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.
12002

2.861

DELGADO DELGADO, Manuel; natural y vecino de Córdoba, de unos treinta años de edad, soltero, jornalero, que en 12 de Junio de 1920 residía en la calle San Basilio, número 35, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, con objeto de recibirla declaración en concepto de inculpado en el sumario que se instruye en dicho Juzgado, bajo el número 273 del año 1919, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.
12007

2.862

GEA GONZALEZ, Fernando; hojalero ambulante, natural de Bullas; Moreno Marín, María; vecina de Hermita del Niño, en ignorado paradero; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Alicante, el día 30 de Julio, para asistir al juicio oral en causa por disparo y lesiones seguida en el Juzgado de Orihuela, contra Inocente Pérez Moreno; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.
12008

2.863

GONZALEZ SANCHEZ, Antonio; natural de Sevilla, de treinta y ocho años de edad, soltero, jornalero, con domicilio en dicha capital, calle Santiago, número 33, en 15 de Septiembre de 1917, y Lucena Pabón, Antonio, natural de Ecija, provincia de Sevilla, de unos cincuenta y siete años de edad, viudo, jornalero, con residencia en la expresa capital, calle Osario, número 5, en 25 de Octubre de 1917, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, con objeto de recibirlas declaración en concepto de inculpados en el sumario que se instruye bajo el número 173 del año 1922, sobre hurto de caballerías; con la prevención de que si no lo verifica les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.
12006

2.864

PUJADAS MIR, Ricardo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca, y Secretaría de D. Juan Bestard, a fin de recibirle declaración en el sumario número 61-1924, sobre estafa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.
12005

2.865

SANCHEZ DIAZ, Carmen; que se dice habita en una casilla en término de Puente Genil, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera, a prestar declaración en el sumario que con el número 64 de este año se sigue por falsedad, en el que es perjudicada.
11988

2.866

SANTOS GOMEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad para recibirla declaración en el sumario que bajo el número 48 del año 1924 se instruye por injurias.
12010

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de

Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

9.840

AMABLE MODESTO, Alonso; de diez y nueve años de edad, vecino de Fozanedi; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del señor López Planas, para constituirse en prisión en causa por atentado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
12017

9.841

ANDREU PORTES, Pascual; natural de Villarreal, partido de Castellón (Valencia), de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y un años, talla 1,625 metros, pelo castaño, ojos pardos claros, color moreno y boca regular, domiciliado últimamente en Barcelona, donde estuvo preso; procesado por estafa en sumario número 414 del corriente año contra el mismo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Ríus, a fin de ser oido y notificársele el auto de su prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.
11991

9.842

ANTONIO, (a) "el Chulo"; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 308 del corriente año sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de dicha capital, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
11992

9.843

AYALA CONTRERAS, Antonio José; de cincuenta años, hijo de José y de Antonia, natural de Lucena, vendedor ambulante, que ha usado el nombre de Antonio de la Cruz Expósito; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance para constituirse en prisión y otras diligencias, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.
12017 bis.

9.844

BALCELLS SALES, Jaime; natural de Esplugas de Francolí, soltero, vendedor, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, 11, cuarto, primera; procesado por causa número 606 de 1917 sobre uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor.
12012 bis.

9.845

CASCALES BONILLA, José; de treinta y cinco años, bracero, natural (Continúa en la página 487.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Junio último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

N O M B R E S	D E S T I N O S u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	D E S T I N O S o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	O B S E R V A C I O N E S
D. Francisco Pulg Capdevila.....	Excedente militar.....	»	Intervención de Hacienda de Huesca.....	2.510	Artículos 44 y 11 de la ley de Reclutamiento.
Guillermo Aguilar Cuadrado.....	Representación del Estado en Tabacos.....	2.500 y 500	Excedente	»	Artículo 41.
Ramón Martínez y Martínez.....	Interventor de Hacienda de Orense.....	11.000	Jubilado	»	Artículo 91.
Ramón Moreno Iriberry.....	Dirección general de Propiedades e Impuestos	3.000	Aduana de Valencia de Alcántara.....	8.000	A su instancia.
Manuel del Pozo y Cabezas de Herrera.....	Excedente	»	Dirección general de Propiedades e Impuestos de Teruel.....	8.000	Artículo 41.
José Cándido Verdú Sánchez.....	Catastro urbano.....	4.000	Dirección general de lo Contencioso.....	4.000	Conveniencia del servicio.
Victoriano Lacárcel Boronat.....	Excedente	2.500 y 500	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	2.500 y 500	Artículo 41.
Pedro Pérez Fernández.....	Excedente	3.000	Dirección general del Tesoro público.....	8.000	Artículo 41.
Juan José Alonso Jiménez.....	Electo.—Administración de Contribuciones de Toledo.....	8.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	8.000	
Manuel Entero Huertas.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Segovia.....	2.500 y 500	Conveniencia del servicio.
Luis Pedraza Díaz.....	Excedente militar.....	»	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Manuel del Pozo y Cabezas de Herrera.....	Electo.—Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel.....	3.000	Intervención de Hacienda de Toledo.....	8.000	Artículos 44 y 11 de la ley de Reclutamiento.
Mariano Bosch Appenheimer.....	Subsecretaría	7.000	Subsecretaría	8.000	Conveniencia del servicio.
Cristóbal Piñana.....	Dirección general de Propiedades e Impuestos	8.000	Jubilado	»	Tercera de ascenso.
Isidoro Martín Rivero.....	Administrador de Rentas Arrendadas de Murcia	7.000	Administrador de Rentas arrendadas de Murcia	8.000	Amortizada.
Eduardo del Pozo Martínez.....	Tesorero de Hacienda de Huelva.....	7.000	Tesorero de Hacienda de Huelva.....	8.000	Primera de ascenso.
Mateo Ros Pujol.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Baleares.....	7.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Baleares.....	8.000	Segunda de ascenso.
Fernando Muñoz Maroto.....	Tesorero de Hacienda de Ciudad Real.....	7.000	Jubilado	8.000	Tercera de ascenso.
José Gómez Pineda.....	Alcoholes de Logroño.....	7.000	Alcoholes de Logroño	8.000	Amortizada.
Benjamín Barrera García.....	Representación del Estado en Tabacos.....	7.000	Representación del Estado en Tabacos	8.000	Resulta.
Constantino Durán Garrido.....	Interventor de Hacienda de Cuenca.....	7.000	Interventor de Hacienda de Cuenca	8.000	Resulta.
Félix de C. Izquierdo.....	Alcoholes de Córdoba.....	7.000	Jubilado	»	Primera de ascenso.
Juan Aguilar Catena.....	Representación del Estado en Tabacos	6.000	Representación del Estado en Tabacos	7.000	Amortizada.
Ramón González Domínguez.....	Inspección general de Hacienda.....	6.000	Inspección general de Hacienda	7.000	Resulta.
Romigio Medina Leal.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	6.000	Inspección de Hacienda de Valencia	7.000	Primera de ascenso.
Joaquín Galvarriato Rivero.....	Ordenación de pagos de Hacienda	6.000	Ordenación de pagos de Hacienda	7.000	Segunda de ascenso.

Pedro Fernández Díaz.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza	6.000	Administración de Contribuciones de Zaragoza	7.000	Resulta.
Alfredo Ojeda Pomares.....	Dirección general de Contribuciones.....	6.000	Dirección general de Contribuciones.....	7.000	Resulta.
Manuel Aller Ulloa.....	Administrador de Rentas Arrendadas de Lugo	6.000	Administrador de Rentas arrendadas de Lugo	7.000	Resulta.
Manual del Alcalde Márquez.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	6.000	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	7.000	Resulta.
Ramón Pérez y Flórez Estrada.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	6.000	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	7.000	Resulta.
José María Castellón Nadal.....	Administrador de Contribuciones de Lérida	8.000	Administrador de Contribuciones de Lérida	7.000	Tercera de ascenso.
Antonio María Tomé Arranz.....	Intervención general.....	5.000	Intervención general.....	6.000	Resulta.
José García Calatayud.....	Administración de Contribuciones de Cádiz	5.000	Administración de Contribuciones de Cádiz	6.000	Resulta.
José Fuenmayor Gómez.....	Recaudador de la Aduana de Valencia.....	5.000	Recaudador de la Aduana de Valencia.....	6.000	Resulta.
Ramiro Salido Rodríguez.....	Inspección general de Hacienda.....	5.000	Resorería de Hacienda de Madrid.....	6.000	Resulta.
Constantino López Sierra.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Soria.....	5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Soria.....	6.000	Resulta.
Hilarión Añecín Valgafión.....	Alcoholes de Zamora.....	5.000	Alcoholes de Zamora.....	6.000	Resulta.
Bentito Sanz Peray.....	Depositario especial de Fuerteventura.....	5.000	Depositario especial de Fuerteventura.....	6.000	Resulta.
Juan Cereceda Muñiz.....	Dirección general de Propiedades e Impuestos	5.000	Jubilado	>	Tercera de ascenso.
Benito Álvarez García.....	Secretaría de la Delegación de Navarra.....	5.000	Secretaría de la Delegación de Navarra.....	6.000	Amortizada.
Crispulo José Santos García.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	6.000	Resulta.
José María Escalante Toledo.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia.....	5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia.....	6.000	Resulta.
Román Benito y Pérez de Castro.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	5.000	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	6.000	Resulta.
Ángel Velasco Martínez.....	Depositario-pagador de Hacienda de Zaragoza	4.000	Depositario-pagador de Hacienda de Zaragoza	5.000	Tercera de ascenso.
Leopoldo de Salas Fernández.....	Inspección general de Hacienda.....	4.000	Inspección general de Hacienda.....	5.000	Resulta.
Esteban Barrera.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	5.000	Fallecimiento	>	Amortizada.
José Cándido Verdú Sánchez.....	Dirección general de lo Contencioso.....	4.000	Dirección general de lo Contencioso.....	5.000	Resulta.
Manuel Camarero Campo.....	Aduana de Santander.....	4.000	Aduana de Santander.....	5.000	Resulta.
Juan Gozalvo Doñate.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	4.000	Intervención de Hacienda de Castellón.....	5.000	Resulta.
Ubaldo López Ruiz.....	Cesante	>	Intervención de Hacienda de Murcia.....	5.000	Cesante.
Rafael Casado Marchal.....	Aduana de Alicante.....	4.000	Aduana de Alicante.....	5.000	Resulta.
Ángel Pedrazo Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	5.000	Primeras de ascenso.
Miguel Mestre Font.....	Aduana de Palma.....	4.000	Aduana de Palma.....	5.000	Segunda de ascenso.
Enrique Zorrilla Porcel.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	4.000	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	5.000	Resulta.
Pascual González Valera.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	4.000	Intervención de Hacienda de Albacete.....	5.000	Tercera de ascenso.
Francisco Renshaw y González de Mesa.....	Cesante	>	Intervención de Hacienda de Huelva.....	5.000	Cesante.
José Gonzalo Mayor.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	5.000	Jubilado	>	Amortizada.
Juan Espinosa Oca.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	4.000	Aduana de Valencia de Alcántara.....	5.000	Primera de ascenso.
Camillo Teijeiro Martín.....	Aduana de Vigo.....	4.000	Aduana de Vigo.....	5.000	Resulta.
Fernando Márquez de la Plata y Alcázar	Administración de Rentas arrendadas de Lérida	4.000	Administración de Rentas arrendadas de Lérida	5.000	Resulta.
Valentín Sánchez Laynez.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	5.000	Resulta.

NOMBRES	DESTINOS o oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Manuel Trullás Cassá.....	Delegación de Asuntos económicos, tributarios y financieros en Marruecos..	4.000	Delegación de Asuntos económicos, tributarios y financieros en Marruecos..	5.000	Fuera de turno.
Ramón Barreira Cortés.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	5.000	Segunda de ascenso.
Carlos de Alcaraz Urrengoechea.....	Aduana de Irún.....	3.000	Aduana de Irún.....	4.000	Resulta.
Gaspar López Gil.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	3.000	Intervención de Hacienda de Almería.....	4.000	Primera de ascenso.
José López Bas.....	Cesante	"	Intervención general.....	4.000	"
Santos Torres Sanz.....	Intervención general.....	3.000	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	4.000	Resulta.
Emiliano Galbis Forré.....	Aduana de Tarragona.....	3.000	Intervención general.....	4.000	Resulta.
Lázaro María Lozano Delgado.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	3.000	Aduana de Tarragona.....	4.000	Tercera de ascenso.
Pablo Terrón López.....	Aduana de Fregeneda.....	3.000	Intervención de Hacienda de Ávila.....	4.000	Resulta.
José González.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	4.000	Aduana de Fregeneda.....	4.000	Amortizada.
José Morlano Perales.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel.....	3.000	Excedente	"	
Celso Lucio de la Arena.....	Cesante	"	Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel.....	4.000	Primera de ascenso.
Deogracias Sánchez Boyano.....	Aduana de Cádiz.....	3.000	Intervención de Hacienda de Teruel.....	4.000	"
Celestino Salvadó Fortuny.....	Alcalde-marchamador de la Aduana de Tarragona	3.000	Aduana de Cádiz.....	4.000	Resulta.
Mariano Martínez Muñoz.....	Aduana de Bilbao.....	3.000	Alcalde-marchamador de la Aduana de Tarragona	4.000	Resulta.
Luis Gutiérrez Fernández.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Santander.....	3.000	Aduana de Bilbao.....	4.000	Resulta.
Erolán Antón Valero.....	Aduana de Málaga.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Santander.....	4.000	Resulta.
Teófilo Clíco García.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	3.000	Aduana de Málaga.....	4.000	Resulta.
José Fonseca Palomo.....	Aduana de Badajoz.....	3.000	Intervención de Hacienda de Madrid.....	4.000	Tercera de ascenso.
Rafael Gil Pato.....	Catastro	3.000	Aduana de Badajoz.....	4.000	Resulta.
Joaquín Almansa Yelmas.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	3.000	Catastro	4.000	Resulta.
Cástor Gago Cabido.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	3.000	Inspección de Hacienda de Murcia.....	4.000	Resulta.
Ángel Galarza Gago.....	Administración de Contribuciones de Logroño	4.000	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Resulta.
Luciano Taxonera Vivanco.....	Administración de Contribuciones de Badajoz	3.000	Excedente	"	Amortizada.
Emilio Fidalgo Sotelino.....	Inspección de Hacienda de Pontevedra.....	2.500 y 500	Administración de Contribuciones de Badajoz	4.000	Resulta.
Reinaldo Ernesto Vázquez Durán.....	Intervención general.....	2.500 y 500	Inspección de Hacienda de Pontevedra.....	3.000	Resulta.
Evaristo Alonso San Martín.....	Intervención general.....	3.000	Intervención general.....	3.000	Resulta.
Luis Estévez Fernández.....	Abogacía del Estado de Madrid.....	2.500 y 500	Cesante	"	Amortizada.
Carlos Coreuela Menéndez.....	Cesante	"	Abogacía del Estado de Madrid.....	3.000	Resulta.
Antonio Simonet González.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Albacete.....	3.000	Primera de ascenso.
Laureano Martínez Rossío.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Málaga.....	3.000	Resulta.
Antonio Jiménez Lora.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	3.000	Resulta.
José Rodríguez Pernas.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	3.000	Resulta.
Rafael de Diego Martín.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	2.500 y 500	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	3.000	Segunda de ascenso.
Manuel del Pozo y Cabeza de Herrera.....	Excedente	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	3.000	Resulta.
Francisco Benítez y Rodríguez de la Sierra.....	Cesante	"	Intervención de Hacienda de Logroño....	3.000	Tercera de ascenso.
Lorenzo Valtiés Fernández.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Huesca.....	3.000	Resulta.
José Sandín Sánchez.....	Abogacía del Estado en Salamanca.....	2.500 y 600	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	3.000	Resulta.
Carlos Díaz Marín.....	Aduana de Málaga.....	2.500 y 500	Abogacía del Estado en Salamanca.....	3.000	Resulta.
Enrique Cagigao Armario.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Aduana de Málaga.....	3.000	Resulta.
Pablo Rubio Honorato.....	Cesante	"	Dirección general de la Deuda.....	3.000	Resulta.
Marcial B. de la Iglesia Daviña.....	Aduana de Port-Bou.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Huelva.....	3.000	Cesante.
			Aduana de Port-Bou.....	3.000	Resulta.

Jesús López de Orozco Chacón.....	Liquidador de Utilidades en la Dirección general de Contribuciones.....	2.500 y 500	Liquidador de Utilidades en la Dirección general de Contribuciones.....	3.000	Resulta.
Jesús Piñero Maseda.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo.....	2.500 y 500	Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo.....	3.000	Resulta.
José Antonio Jaques Mesón.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Guadalajara.....	2.500 y 500	Administración de Propiedades e Impuestos de Guadalajara.....	3.000	Resulta.
Camillo Nieto Pérez.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	3.000	Resulta.
Santiago Blanco Regueira.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	3.000	Resulta.
Luis María Brabo Pallerola.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	2.500 y 500	Excedente	>	Amortizada.
José Ribera.....	Administración de Contribuciones de Zamora	2.500 y 500	Fallecido	>	Amortizada.
Nicanor Ortega.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	2.500 y 500	Excedente	>	Amortizada.
Francisco Fernández Diego.....	Administración de Contribuciones de Oviedo	2.500 y 500	Fallecido	>	Amortizada.
Peregrín Sánchez Illera.....	Cesante	2.500 y 500	Excedente	>	Amortizada.
José García Andrade.....	Cesante	>	Administración de Contribuciones de Castellón	2.500 y 600	Cesante.
Servando Francos Pérez.....	Cesante	>	Administración de Contribuciones de Cáceres	2.500 y 500	Cesante.
Amíbal Hernández Mora.....	Cesante	>	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	2.500 y 500	Cesante.
Gonzalo Spínola de Lemus.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	5.000	Administración de Contribuciones de Zamora	2.500 y 500	Cesante.
Fabián García Sancho.....	Oficial de segunda clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, en situación de cesante.....	Jubilado	Jubilado	5.000	Artículo 87.
Victoriano de la Riva y Gómez.....	Inspección de Impuestos mineros de la primera Región.....	>	Jubilado	>	Artículo 87.
Enrique Rubiales Rodríguez.....	Excedente militar.....	5.000	Jubilado	>	Artículo 91.
Francisco del Valle Yanguas.....	Excedente militar.....	>	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Palencia.....	2.500	Artículos 44 y 11 de la ley de Reclutamiento,
Jaime Garma Villota.....	Excedente militar.....	>	Administración de Contribuciones de Guadalajara	2.500	Artículos 44 y 11 de la ley de Reclutamiento.
José Fernández Grande y Chavalera.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	4.000	Administración de Contribuciones de Santander	2.500	Artículos 44 y 11 de la ley de Reclutamiento.
Antonio Calvo Fernández.....	Administración de Contribuciones de Gerona	6.000	Excedente	>	Artículo 41.
Jesús José Echevarría Lara.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Alcoholes de Córdoba.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Cristino Fayos Ponce.....	Administración de Contribuciones de Huelva	7.000	Administración de Contribuciones de Madrid	2.500 y 500	Conveniencia del servicio.
Enrique Román Barrio.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	2.500	Administración de Contribuciones de Málaga	7.000	Conveniencia del servicio.
Viriato Cacho Gonzalo.....	Excedente militar.....	>	Excedente	>	Artículos 44 y 11 de la ley de Reclutamiento.
Juan Danis Navarro.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	3.000	Excedente	>	Artículos 44 y 11 de la ley de Reclutamiento.
Eusebio Emperador de Salas.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Granada.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Luis Díez de Isla y Lestao.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Logroño.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Logroño.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Crispulo José Santos García.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	6.000	Alcoholes de Ciudad Real.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Francisco Martínez Gallego.....	Alcoholes de Ciudad Real.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Ciudad Real...	6.000	Conveniencia del servicio.
Joaquín Ruiz Vicent.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Gerona.....	7.000	Administrador de Contribuciones de Gerona	7.000	Conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Evelio Mondéjar David.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	7.000	Tesorero de Hacienda de Badajoz.....	7.000	Conveniencia del servicio.
Luis de León Castillo.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Las Palmas.....	8.000	Tesorero de Hacienda de Las Palmas.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Ramiro Salido Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	6.000	Inspección de Hacienda de Madrid.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Angel Poicelio Cossalls.....	Excedente	»	Administración de Contribuciones de Lérida	2.500 y 600	Artículo 61.
Pelegrín Sánchez Illera.....	Efecto,—Administración de Contribuciones de Castellón.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Ávila.....	2.500 y 500	Conveniencia del servicio.
Salustiano Alonso de la Viesca.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	8.000	Jubilado	»	Artículo 81.
Luis Vela Hidalgo y García.....	Excedente militar.....	»	Intervención de Hacienda de Jaén.....	2.500 y 500	Artículos 44 y 11 de la Ley de Reclutamiento.
Luis Martos y Marco.....	Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, en situación de cesante.....	»	Jubilado	»	Artículo 81.
Francisco Imao Otero Arias.....	Administración de Contribuciones de Cáceres	4.000	Continúa en situación activa.....	»	Artículo 83.

Madrid, 6 de Julio de 1924.—El Oficial mayor, Rafael María Cavanillas.

de Alcantarilla, partido y provincia de Murcia, residente últimamente en Cardenosa, de donde se ausentó; procesado en la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Ávila con el número 114 de 1923 sobre estafa, en la cual se dictó en 18 de Julio de 1924 auto de conclusión, que se le notifica; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha ciudad dentro del término de diez días, a hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador, que le serán designados por el turno de oficio, si él no los nombrare.

12018

9.846

ELIAS BEI, José; hijo de Antonio y de María, de cincuenta y nueve años, viudo, natural de Ulldecona, partido de Tortosa, vecino de Port-Bou, jornalero y con instrucción; procesado en méritos de la causa números 14 y 54 del corriente año, que procedente del Juzgado de instrucción de Figueras se le sigue sobre lesiones; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de recibir una notificación y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11997

9.847

GARCIA CRUZ, Sebastián; hijo de Sebastián y de Angela, de quince años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario 330 de 1921 que contra el mismo se instruye por hurto.

11999

9.848

GARCIA RODRIGUEZ, Cándido y Ceballos Sánchez, Amós; naturales de Valdehijaderos, domiciliados últimamente en dicho pueblo; procesados en el sumario número 30 de 1923, sobre disparo y lesiones, comparecerán en término de tres días ante el Juzgado de instrucción de Béjar, a reducirse a prisión decretada por la superioridad en mencionado sumario, como comprendidos en el número 3º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

12014 bis

9.849

GRACIA AZAGRA, Luis; natural de Pucheta, hijo de Bonifacio y de María, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa.

12015 bis

8.850

GRACIA SILVA, Sebastián; hijo de Miguel y de Francisca, de estado soltero, de profesión marinero, de cuas-

renta y dos años; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

12014

9.851

IBÁÑEZ SANCHEZ, Francisco; natural y vecino de Zaragoza, de estado soltero, de profesión fotógrafo, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Pignatelli, número 54, segundo; procesado por hurto de dinero; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vallés, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12013 bis

9.852

MAESTRE PEREZ, Claudio Juan José; de cuarenta años de edad, casado, de oficio empleado hijo de Francisco y de Carmen, natural de Castroñuño, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto.

12022

9.853

MARIA SOLDEVILA, Enrique; de quince años de edad, natural de Seo de Urgel, hijo de José y de Adriana; procesado en causa sobre hurto, número 5 del corriente año, se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de dicha ciudad, al objeto de notificárselo el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria, con apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde.

12020

9.854

MARTIN GARCIA, Angel; natural de El Garrobo, de estado viudo, de profesión no consta, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Cestolla, 130; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

12010

9.855

MENDOZA GALVAN, Juan; hijo de Juan y de Pilar, de diez y seis años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en la causa número 330 de 1921, que contra el mismo se instruye por hurto.

12009

9.856

NAVARRO DOMINGUEZ, Lorenzo; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por robo en el sumario número 308 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

12019 bis

9.857

NICOLAS CARRION, José, conocido por Migalo Nicolás; natural del Esparragal, de estado soltero, profesión corredor, de treinta y cinco años de edad, hijo de Miguel y de Concepción; domiciliado últimamente en el Esparragal y Barcelona; procesado en causa número 27 de 1922 por el delito de hurto, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

12016

9.858

PEREZ FERNANDEZ, Jesús; de diez y nueve años, soltero, carpintero, natural y vecino de la parroquia de Castillo, Ayuntamiento de Puebla del Caraminal, partido de Noya, estatura baja, color bueno, ojos y pelo castaños, barba poca, nariz regular; tiene, como seña particular, un ancla tatuada en la mano izquierda; ausente hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Padron en el término de diez días, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue, en unión de otro, por hurto de una bicicleta, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

12004

9.859

REQUENA GAURO, Aurora; hija de Julián y de Juliana, natural de Santander, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y nueve años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, Blesa, 36, primera, primera; procesada en causa número 836 de 1920 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resulan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

12029

9.860

SAEZ FRIAS, Luis (a) "El Argentino"; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión camarero, de diez y nueve años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, con el fin de constituirse en prisión provisional, decretada por la Superioridad.

12023

(Continúa en la página 495.)

DEPARTAMENTO MINIS

DIRECCIÓN GENERAL DE

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Junio

COMANDANCIAS	Denuncias por hurtos de maderas y leñas	Denuncias por corte de fríboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	NÚMERO de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid	2	1	1	»	6
Segovia	1	6	»	»	13
Toledo	5	20	2	»	50
Cuenca	1	1	2	»	5
Barcelona	»	»	»	»	1
Gerona	»	1	»	»	17
Sevilla	4	4	8	»	7
Huelva	1	3	1	1	8
Caballería 4. ^º Tercio	»	1	7	»	9
Valencia	2	7	» 1	1	4
Castellón	»	1	»	1	1
Caballería 5. ^º Tercio	»	» 54	3	»	73
Coruña	7	2	2	1	6
Lugo	1	»	2	»	10
Zaragoza	5	»	2	1	8
Huesca	2	1	4	5	42
Granada	4	7	16	»	2
Almería	1	1	»	»	13
Valladolid	»	2	3	»	1
Avila	1	» 5	4	»	18
León	»	»	»	1	»
Oviedo	»	»	7	5	»
Caballería 10. ^º Tercio	»	»	4	»	10
Badajoz	»	»	4	»	45
Chicores	»	1	4	1	5
Caballería 11. ^º Tercio	»	1	2	»	16
Burgos	3	10	1	»	17
Palencia	1	»	»	»	5
Guipúzcoa	»	»	2	»	14
Alava	»	»	1	»	6
Navarra	1	»	1	»	5
Norte	»	»	»	»	»
Sur	»	»	»	»	»
Caballería 14. ^º Tercio	»	»	2	»	8
Murcia	6	»	»	»	1
Alicante	1	» 5	5	»	1
Málaga	3	»	»	»	14
Cádiz	2	»	»	»	6
Tarragona	»	»	»	»	»
Lérida	»	»	»	»	»
Córdoba	»	»	»	»	27
Ciudad Real	9	2	4	7	17
Caballería 18. ^º Tercio	2	»	2	4	7
Salamanca	»	»	»	»	1
Zamora	»	»	»	»	1
Logroño	12	34	1	6	141
Soria	»	1	»	»	2
Este	»	»	»	»	»
Oeste	»	»	»	»	»
Caballería 21. ^º Tercio	»	»	»	»	3
Guadalajara	»	2	»	»	13
Teruel	6	5	1	7	30
Jaén	6	4	13	»	1
Albacete	»	1	»	»	5
Caballería 23. ^º Tercio	»	»	»	»	5
Pontevedra	1	2	2	»	22
Orense	»	»	»	»	1
Santander	2	13	2	»	9
Vizcaya	»	»	»	»	14
Baleares	2	4	4	»	1
Canarias	1	»	»	»	»
Marruecos	»	»	»	»	»
TOTALES	98	207	196	40	708

TERIAL DE FOMENTO

AGRICULTURA Y MONTES

en la custodia de la riqueza forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN

Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal	TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
1.351	739	60	>	54	3	6	23	44	2.413
3.412	79	115	188	7	22	13	51	115	3.835
6.323	1.354	184	334	49	53	59	109	225	8.353
1.375	138	>	>	4	14	15	33	37	1.546
37	>	>	>	>	>	>	1	1	37
609	69	1	>	>	>	>	10	10	679
3.505	4.493	254	862	106	137	538	500	434	9.895
2.083	1.662	35	228	42	28	93	153	137	4.179
588	3.513	145	279	42	95	100	175	195	4.762
397	336	>	>	>	>	3	20	20	737
655	273	5	>	>	>	>	19	22	934
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
20	>	20	>	2	9	>	10	10	52
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
8.116	438	34	80	>	>	36	72	77	3.704
1.199	104	21	>	4	2	2	21	21	1.327
4.029	4.118	56	192	30	34	36	187	187	8.495
>	379	2	>	1	>	1	14	15	383
1.954	18	14	>	2	2	17	36	41	2.007
8.230	1.935	126	42	61	96	7	45	82	5.497
2.159	63	150	>	2	>	6	14	22	2.380
22	>	3	>	>	>	>	4	4	25
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
548	1.057	9	124	3	10	28	65	87	1.774
3.158	496	388	28	1	18	5	47	40	4.089
1.978	414	18	267	3	2	2	28	39	2.684
847	130	48	>	27	3	4	24	30	1.059
4.543	45	26	>	6	35	8	6	65	4.663
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
88	>	10	>	2	>	9	4	4	100
45	>	8	15	3	1	>	3	3	76
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
817	681	>	>	>	>	>	25	35	1.498
144	432	>	>	>	>	>	11	11	576
261	8.104	112	169	58	35	25	242	198	5.764
744	916	219	167	61	68	177	118	139	2.352
134	246	>	>	>	>	>	6	6	380
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
6.738	2.692	821	359	41	108	132	270	120	10.391
6.839	5.871	216	884	28	87	122	212	221	14.047
263	2.235	354	1.227	207	243	85	175	168	4.614
1.602	19	105	>	>	1	>	3	3	1.727
>	>	>	>	>	>	16	3	3	16
1.817	420	84	>	5	1	1	21	32	1.828
2.759	14	112	>	52	38	22	24	24	2.997
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2.104	67	100	>	>	4	2	18	18	2.517
2.136	288	90	>	>	2	1	25	27	2.661
211	1.703	212	450	24	29	32	84	84	713
558	141	13	>	>	1	>	7	10	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
10	>	38	>	3	4	1	6	10	56
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
439	157	>	88	>	>	>	36	36	685
71	471	1	>	>	>	>	19	19	544
167	811	22	>	>	>	>	16	21	1.000
74.757	44.124	3.752	5.968	981	1.190	1.599	3.055	3.152	132.327

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Mayo del año 1924, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia	Badajoz	Dos	Porceña	2	2
	Idem	Idem	Canina	33	33
	Idem	Uno	Felina	1	1
Santander	Barcelona	Idem	Canina	1	1
	Castellón	Dos	Idem	2	2
	Córdoba	Uno	Equina	1	1
	Idem	Idem	Canina	1	1
	Coruña	Tres	Idem	6	6
	Gerona	Uno	Idem	1	1
	Granada	Idem	Idem	1	1
	Jaén	Tres	Idem	4	4
	Idem	Uno	Felina	1	1
	Lugo	Cuatro	Canina	12	12
	Málaga	Uno	Idem	1	1
	Navarra	Idem	Idem	1	1
	Pontevedra	Idem	Porcina	1	1
	Idem	Ocho	Canina	10	10
	Idem	Uno	Felina	1	1
	Santander	Idem	Canina	1	1
	Sevilla	Seis	Idem	7	7
	Teruel	Cuatro	Idem	4	4
	Toledo	Uno	Idem	1	1
	Zaragoza	Idem	Equino	1	1
	Idem	Idem	Canina	1	1
Carbunco bacteriano	Albacete	Uno	Ovina	27	27
	Almería	Idem	Equina	8	6
	Idem	Idem	Ovina	91	94
	Idem	Idem	Caprina	39	39
	Badajoz	Uno	Equina	1	1
	Idem	Idem	Ovina	2	2
	Burgos	Idem	Bovina	1	1
	Cáceres	Idem	Idem	2	2
	Castellón	Idem	Equina	1	1
	Idem	Idem	Caprina	6	6
	Córdoba	Dos	Ovina	42	42
	Coruña	Trece	Bovina	35	35
	Gipúzcoa	Uno	Idem	1	1
	Huelva	Tres	Ovina	17	17
	Idem	Idem	Caprina	22	22
	Logroño	Dos	Ovina	4	4
	Lugo	Uno	Bovina	3	3
	Murcia	Tres	Ovina	30	30
	Idem	Uno	Caprina	8	8
	Navarra	Idem	Ovina	8	8
	Oviedo	Dos	Bovina	2	2
	Palencia	Uno	Caprina	1	1
	Santander	Dos	Bovina	2	2
	Sevilla	Uno	Idem	3	3

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE	SACRIFICIO
Carbunco bacteridiano	Sevilla	Uno	Ovina	8	8	
	Toledo	Dos	Equina	4	3	
	Valencia	Uno	Caprina	2	2	
	Zamora	Idem	Bovina	3	3	
	Idem	Idem	Ovina	22	22	
	Zaragoza	Idem	Equina	1	1	
	Idem	Dos	Ovina	152	132	
				530	427	
Carbunco sintomático	Burgos	Uno	Bovina	2	2	
	Cáceres	Dos	Idem	3	3	
	Navarra	Uno	Idem	1	1	
	Palencia	Idem	Idem	1	1	
				7	7	
Perineumonia exudativa contagiosa	Ávila	Uno	Bovina	8	2	
	Burgos	Idem	Idem	9	5	
	Guipúzcoa	Dos	Idem	4	2	
	J.én.	Uno	Idem	2	2	
	Madrid	Dos	Idem	10	8	
	Navarra	Idem	Idem	3	1	
	Oviedo	Uno	Idem	4	2	
	Santander	Dos	Idem	3	1	
	Toledo	Uno	Idem	13	8	
	Vizcaya	Seis	Idem	9	9	
				60	42	
	Barcelona	Uno	Bovina	88	88	
	Cáceres	Id. m.	Idem	1	1	
Tuberculosis	Cádiz	Dos	Idem	2	2	
	Córdoba	Uno	Idem	1	1	
	Coruña	Tres	Idem	5	5	
	Gerona	Uno	Idem	2	2	
	Guipúzcoa	Dos	Idem	2	2	
	Huesca	Uno	Idem	2	2	
	Oviedo	Tres	Idem	8	8	
	Palencia	Uno	Idem	1	1	
	Pontevedra	Idem	Idem	2	2	
	Santander	Idem	Idem	6	6	
	Sevilla	Dos	Idem	7	7	
	Valencia	Uno	Idem	12	12	
	Zaragoza	Dos	Idem	6	6	
				145	145	
Muermo	Sevilla	Uno	Equina	2	2	
Influenza	Ciudad Real	Uno	Equina	11	3	
	Huesca	Idem	Idem	1	1	
	Santander	Idem	Idem	1		
				13	4	
Fiebre aftosa	Ávila	Tres	Ovina	545	3	
	Idem	Uno	Porcina	63	2	
	Badajoz	Idem	Bovina	88	3	
	Idem	Idem	Ovina	728	3	
	Idem	Idem	Caprina	41	3	
	Idem	Idem	Porcina	404	3	
	Barcelona	Tres	Bovina	15	2	
	Cáceres	Cuatro	Idem	87	3	
	Idem	Uno	Porcina	2	3	
	Guipúzcoa	Idem	Ovina	20	3	
	Jáén	Idem	Caprina	7	3	
	Segovia	Ocho	Ovina	483	16	
	Toledo	Tres	Idem	240	1	
	Idem	Uno	Porcina	5		
	Valencia	Idem	Idem	1		

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Fiebre aftosa	Zaragoza	Uno	Bovina	1	1
	Idem	Idem	Ovina	40	40
				2.722	61
	Albacete	Uno	Ovina	40	*
	Ávila	Idem	Idem	90	12
	Barcelona	Tres	Idem	9	7
	Burgos	Idem	Idem	190	3
	Cáceres	Seis	Idem	202	18
	Córdoba	Dos	Idem	32	9
	Cuenca	Nueve	Idem	165	16
	Huesca	Seis	Idem	644	80
	Jaén	Dos	Idem	18	*
	Lérida	Seis	Idem	8	8
	Logroño	Uno	Idem	35	*
	Madrid	Dos	Idem	384	5
	Navarra	Uno	Idem	*	13
	Palencia	Seis	Idem	150	30
	Soria	Uno	Idem	5	2
	Teruel	Cuatro	Idem	841	49
	Toledo	Uno	Idem	*	2
	Valladolid	Diez	Idem	282	14
	Zamora	Tres	Idem	159	8
	Zaragoza	Siete	Idem	781	16
				3.985	292
Agalaxia contagiosa	Cáceres	Dos	Caprina	163	10
	Granada	Tres	Idem	170	32
	Teruel	Uno	Ovina	672	41
				1.002	83
Fiebre de Malta	Sevilla	Uno	Caprina	*	*
Durina	Badajoz	Uno	Equina	1	1
	Burgos	Idem	Idem	1	1
	Coruña	Idem	Idem	3	*
	Gerona	Idem	Idem	1	*
	Navarra	Dos	Idem	2	*
	Santander	Idem	Idem	2	*
	Valencia	Uno	Idem	3	*
				18	2
Mal rojo	Almería	*	Porcina	73	79
	Burgos	Dos	Idem	7	5
	Cáceres	Uno	Idem	1	1
	Córdoba	Tres	Idem	182	80
	Gerona	Cuatro	Idem	41	6
	Granada	Dos	Idem	32	26
	Huelva	Uno	Idem	6	6
	Jaén	Idem	Idem	1	1
	Lugo	Ocho	Idem	18	24
	Orense	Tres	Idem	86	80
	Soria	Uno	Idem	1	*
	Valencia	Idem	Idem	2	2
				406	260
Falmonía contagiosa	Badajoz	Dos	Porcina	82	57
	Cáceres	Uno	Idem	5	5
	Jaén	Dos	Idem	5	*
	Logroño	Uno	Idem	40	35
	Salamanca	Cuatro	Idem	142	95
	Sevilla	Uno	Idem	80	80

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia	{ Equina Porcina Canina Felina	2 3 89 3	2 3 89 3
	TOTALES	97	97
Carbunco bacteridiano	{ Equina Bovina Ovina Caprina	15 51 386 78	12 51 386 78
	TOTALES	530	527
Carbunco sintomático	Bovina	7	7
Perineumonia exudativa contagiosa	Idem	60	42
Tuberculosis	Idem	145	145
Muermo	Equina	2	2
Influenza o fiebre tifoidea	Idem	13	4
Fiebre aftosa	{ Bovina Ovina Caprina Porcina	141 2.058 48 475	3 55 3
	TOTALES	2.722	61
Viruela	Ovina	3.985	292
Agalaxia contagiosa	{ Ovina Caprina	672 330	41 42
	TOTALES	1.002	83
Fiebre de Malta	Caprina	>	* 1
Durina	Equina	18	2
Mal rojo	Porcina	406	260
Pulmonía contagiosa	Idem	431	248
Peste	Idem	4.852	3.110
Triquinosis	Idem	7	7
Cisticercosis	Idem	5	5
Colera aviar	Gallinas	1.088	612
Difteria aviar	Idem	3.5	310
Sarna	{ Ovina Caprina	438 446	* 31
	TOTALES	1.384	31
Distomatosis	Ovina	38	88

9.861

SELLS SERRA, Jaime; natural y vecino de Prat de Llobregat, de estado casado, profesión panadero, de treinta y seis años, hijo de Jaime y de Dolores; procesado por falsificación de documentos privados, sumario número 118 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

12008

9.862

SERRIDA CAMPS, Angela; hija de Jaime y de Teresa, natural de Cubells (Balaguer), Lérida, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Peligro, número 45, primero, tercera; procesada en causa número 369 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12011 bis

9.863

SERRA TORRES, Emilia; hija de Emilio y de María, de cuarenta y dos años, natural y vecina de Barcelona, de estado viuda, de profesión vendedora ambulante; domiciliada últimamente en la carretera de Bordeta, número 43, primero; procesada en causa número 319 de 1924, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

12010 bis

9.864

SOTILLOS ARRIBAS, Gregorio; de treinta y un años de edad, hijo de Dionisio y de Francisca, soltero, jornalero, natural de Ayllón, sin vecindad fija, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Olavide, número 6, primero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión.

12018

9.865

TAIN ARAD, Ramón; cuyas circunstancias personales se ignoran, y que fué condenado por contrabando por la Junta administrativa a la multa de 142 pesetas; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Consolación, número 9; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz a constituirse en prisión, por insolvencia de la multa.

11991

9.866

VILA, José; de oficio "chauffeur", domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Hermosilla, número 31, bajo

derecha, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo a ser indagado y constituirse en prisión en término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12041

9.867

ZARZOSO CASINOS, Virginia; natural de Teruel, de estado viuda, de cincuenta y un años de edad, hija de Joaquín y de Vicenta, domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, para constituirse en prisión a cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa número 219 de 1924.

12042

9.868

ZORRILLA PEREZ, Jesús; natural de Vera, hijo de Agapito y de Juana, de estado soltero, de profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa.

12016 bis

9.869

AMEJERA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Ignacio y Manuela, natural de Savef, parroquia de Cequeril (Pontevedra), de oficio ignorado, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Gonzalo Pérez del Puerto, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Gonzalo Pérez del Puerto.

JG—5710

9.870

ARRUMBARRENA AMECHAZURRO, Juan; hijo de Francisco y de Felicia, natural de Gatica (Vizcaya), de estado casado, profesión marino, de veinticinco años, estatura regular, complexión regular, tez morena, pelo castaño, ojos castaños; señas particulares: una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Gatica (Vizcaya); procesado por delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Ayudantía de Marina de Deusto, para responder de los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le sigue.—Deusto, 7 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—5732

9.871

AVILES MORENO, Luis Manuel;

natural de Sevilla, de estado casado, profesión pintor, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por sus tracción de efectos del laud "Nuestra Señora del Carmen"; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor de la causa 108 de 1915, Teniente Auditor de segunda clase don Octavio Lezón y Burdeos, de la Comandancia de Marina de Barcelona, para notificarle sentencia recaída en la citada causa.—Barcelona, 28 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—5703

9.872

BALBENI Y POL, Antonio; hijo de Amadeo y María Gracia, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad; siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por expediente de prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del departamento de Cartagena en Barcelona, D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo el apercibimiento que de no efectuar tal presentación será declarado prófugo.—Barcelona, 8 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—5709

9.873

BARQUERO SANTRIA, Diego; hijo de Diego y de María, natural de Quintana, provincia de Badajoz, de estado soltero, de oficio bracero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, color sano; domiciliado últimamente en Quintana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adolfo Conde Cromades, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, núm. 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Conde.

JG—5683

9.874

BERNALDO DE QUIROS PIZARRO, Jesús; hijo de Julián y de Bruna, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión carpintero, de treinta y siete años, de estatura alta, pelo castaño, bigote y barba afeitados, ojos castaños, nariz larga, boca regular, y particulares ningunas; viste un abrigo de paño color café oscuro y pantalón de género, deteriorados, y alpargatas; domiciliado últimamente en calle Carolinas, número 19, Madrid; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante militar de Marina de este distrito, Juez instructor de la causa que moliva la presente, pues en otro caso será declarado rebelde.—Corbubión, 2 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Tomás Benítez Francés.

JM—5725

9.875

CALVO FERRIN, Matías; hijo de Francisco y de Elvira, natural de Foz, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio labrador, de veintitres años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Adolfo Conde Cremades, con destino en el regimiento de Infantería de Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Conde. JG—5689

9.876

CANOVAS MANAS, Fernando; hijo de Juana, natural de Granada, provincia de idem, de estado soltero, de profesión cochero, de veinticuatro años de edad, de color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Granada; procesado por deserción al Extranjero; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Váldez. JG—5793

9.877

CASAMITJANA MIR, Juan; hijo de Buenaventura y de Francisca, natural de Bolvir, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de veinticuatro años; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería de Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Junio de 1924.—El Comandante Juez Instructor, Emilio Linares Mercadal. JO—5682

9.878

CASANO VILLANUEVA, Julio; hijo de Carmelo y de Rogelia, natural de Santolaya, Ayuntamiento de idem, provincia de Huelva, soltero, de profesión estudiante, de veinte años de edad, de 1,597 metros de estatura, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Santolaya; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del primer batallón del regimiento Infantería Melilla, número 59, D. José Mondéjar Gil de Pareja, residente en Dar-Quebdani, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dar-Quebdani, 25 de Junio de 1924.—El Alférez Juez instructor, José Mondéjar. JG—5731

9.879

CERDA ALEMANY, Gabriel; natural de Mallorca, de profesión patrón; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por contrabando en la causa número 305 de 1918; comparecerá en término de veinte días ante D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, Juez instructor de la misma, con objeto de que diga su domicilio para serle notificada la resolución recaída en la misma, bajo apercibimiento que, de no verificar su presentación, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—5702

9.880

CIUDAD CIVIT, Pedro; de profesión carpintero; procesado por el delito de amenazas; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería D. Vicente Sevil Vísa, Juez permanente de la cuarta región, con domicilio en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Sevil. JG—5686

9.881

COMAS MASANA, Pedro; de oficio ladrillero, sin domicilio conocido, pero con residencia en Barcelona; deberá comparecer en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería de Julio Rocha, Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta región, que tiene su residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo piso, para responder de la causa que se le sigue por dicho Juzgado sobre agresión a un Agente de la Autoridad, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándose los perjuicios legales.—Barcelona, 8 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Julio Rocha. JG—5684

9.882

DIAZ BECERO, Julio; hijo de Antonio y Anastasia, de San Jorge (Serrantes); Manuel Francisco López Piñón, hijo de Manuel y Francisca, de Nedas; José María Graña Allegue, hijo de Esteban y Carmen, de Noguerosa (Puentedeume); Gerardo Gómez Montedagudo, hijo de Antonio y Francisca, de Mehá (Ungardos); Lucas Toimil Fernández, hijo de Antonio y Josefina, de Mehá (Ungardos); Antonio Vilar Ríos, hijo de Emilio y Andrea, de Caamónico (Arés); Juan José Vilar Abad, hijo de José Antonio y Josefina, de Mugardos; Juan Antonio Romero Cabalo, hijo de Juan y Avelina, de Piñeiro (Mugardos); Fernando Rodríguez Yáñez, hijo de Vicente y Juana,

de Punta (Neda); Angel Santiago Rodríguez Fernández, hijo de José Antonio y Angeia, de Silobre (Fene); Angel Rodríguez Cristo, hijo de José y de Francisca, de Arés; Manuel Cela Ramírez, hijo de José Antonio y de Josefina, de Ferrol; Antonio Anca Vila, hijo de Antolín y María, de Porto (Cabañas); Manuel Deus Lago, hijo de José y Teresa, de Mugardos; Jesús Cartelle Pereira, hijo de Juan y María Juana, de Mugardos; Juan Amcieiros Pérez, hijo de Cipriano y de Agustina, de Cerbás (Arés); Rodrigo Alvarino Rodríguez, hijo de José Antonio y de Soledad, de Silobre (Fene); Santiago Dobal García, hijo de José Antonio y de Pilar, de Mehá (Mugardos); Julián Orjales Arda, hijo de Ricardo y de Rogelia, de Fene; Juan Porto Tacón, hijo de José y de Carmen, de Fene; José Antonio Abad Cudilleiro, hijo de José y de Mariana, de Mugardos; Amando Freijomil Bellón, hijo de Domingo y de Marfa, de Piñeiro (Mugardos); Agustín Victoriano Arés, hijo de Josefa, de Arés; Antonio Llunes García, hijo de Enrique y de María, de Mugardos; Angel Pérez Vázquez, hijo de Andrés y de Carmen, de Arés; Manuel Lorenzo Regueiro, hijo de José María y de Cristina, de Mehá (Mugardos); Gerardo Gonzalo Méndez Pérez, hijo de Juan y de Perfecta, de Barallobre (Fene); Baltasar Fernández Leira, hijo de Andrés y de Andrea, de Ferrol; Manuel Pereiro Pita, hijo de Incognito y Amelia, de Sedes (Narón); Miguel Manuel Antonio Regueira Santiago, hijo de Antonio María y Tomasa, de Villanueva (Castro); Félix Saavedra Rey, hijo de Francisco y Anselma, de Mugardos; Rogelio Montero Díaz, hijo de Andrés y de Antonia, de Mehá (Mugardos); Víctor Sánchez Casteleiro, hijo de Antonio y de Francisca, de Porto (Cabañas); Manuel Freire Vilachá, hijo de José y Delfín, de Perillo (Fene); Andrés María Abcal Otero, hijo de Ramón y Antonia, de Arés; Leonardo Marcos Marcos, hijo de Juan y María, de Monfero; Francisco Ferrer Geipi, hijo de Francisco y de Joaquina, de Mugardos; José Porto López, hijo de Manuel y María Manuela, de Mugardos; Manuel Prieto Casal, hijo de Cesme y de Rosa, de Franza (Mugardos); José Núñez Lorenzo, hijo de Gabriel y Filomena, de Porto (Cabañas); Modesto Rey Prados, hijo de José Antonio y Concepción, de Franza (Mugardos); Julio Martínez Prados, hijo de Antonio y Cándida, de Franza (Mugardos); Juan Antonio Lamas Bereiro, hijo de Juan Antonio y María, de Fene; Francisco Landeira Calvo, hijo de José y Dolores, de Fene; José Constantino Vila Carbón, hijo de José y Dolores, de Soaserra (Cabañas); José María Souto Lamas, hijo de Jesús y Juana, de Gestoso (Monfero); José Casco Castell, hijo de Juan Antonio y María, de Mugardos; Antonio González Castro, hijo de José y de María, de Barallobre (Fene); Pedro Iglesias Martínez, hijo de Celestino y Tomasa, de Arés; Juan Ogando Taimil, hijo de Eduardo y Josefina, de Cerbás (Arés); Andrés Veiga Prieto, hijo de Baldomero y Generosa, de Magalofes (Fene); Benito Freijomil Ríos, hijo de Benito y María, de Mugardos; Julio

Sardina Castro, hijo de Julio y Nicolsa, de Fene; Ramón Fraga García, hijo de Benito y Joaquina, de Arés; Antonio Prados Vilar, hijo de Santos y María, de Melá (Mugardos); José María Ardaa Rodríguez, hijo de Daniel y María Juana, de Magalores (Fene); Bernardo Nicolás Plaza Fornos, hijo de Salvador y Antonia, de Mauiños (Fene); Francisco García Valcárce, hijo de José y Josefina, de Cabañas; José Toimil Leiro, hijo de Fidel y Niccolasa, de Mugardos; José Varela Montero, hijo de Manuel y Antonia, de Mugardos; José Baroña Prego, hijo de Angel y Juana, de Laraga (Cabañas); Daniel Horacio López Nieto, hijo de Juan José y Teresa, de Arés; Antonio González Yáñez, hijo de Vicente Benigno y de Matilde, de Valdovino; Andrés Bercijo Vilaneso, hijo de Ricardo y de Antonia, de Cedeira; Eduardo Lourido Prieto, hijo de Ambroise y de Josefa, de Porto (Cabañas); Francisco Noya Corral, hijo de Ramón y de Luisa, de Cerbás (Arés), y José Antonio Dopico, hijo de desconocidos, de Sillobre (Fene); comparecerán en el término de noventa días ante D. Juan Navarro Dagnino, Teniente de navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, sin cuyo requisito serán declarados prófugos por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada.

JM—5735

9.883

DURAN FERRO, José; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Belección, parroquia de Nieva, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,658 metros, pelo castaño oscuro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la ciudad de La Coruña, ante el Juez instructor, D. Ignacio Sánchez Tadeo, de Caballería, con destino en el regimiento Cazadores de Galicia, número 25, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo.

JM—5718

9.884

ESCLAPEZ CEVA, Juan; hijo de Diego y de Francisca, natural de Elche, provincia de Alicante, avecindado en Casablanca (Marruecos), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de estatura 1,655 metros, de oficio comerciante, siendo sus señas personales las siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba redonda, color blanco, frente convexa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; procesado por la falta grave de haber faltado a concentración a filas, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Alfredo Porras Blanco, con destino en

el regimiento de Cádiz, número 67, de guarnición en Cádiz, advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.—Cádiz, 1 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras.

JM—5313

9.885

FERRER BARCELÓ, Bartolomé; hijo de Juan y de Margarita, natural de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, de profesión marinero, de veintisiete años de edad, de estatura baja, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba saliente, color cetrino, su frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de maltrato de palabra y obra a Agentes de la Autoridad; en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Rogelio Moya Delgado, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 6 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Rogelio Moya.

JM—3728

9.886

BRAGA ANTÚÑA, Manuel; hijo de Antonio y de Josefina, natural de Andrera, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: su estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas idem, nariz regular, barba nada, boca regular, color nueno, frente pequeña y aire marcial; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor, D. Venancio Carvajal, Teniente de Artillería, con destino en el tercer regimiento de Montaña, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Venancio Carvajal.

JM—5717

9.887

FUENTES FERNANDEZ, Antonio; hijo de Enrique y de Generosa, natural de Uollo, Ayuntamiento de Allende (Oviedo), de veintitrés años de edad, soltero, labrador; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Gonzalo Pérez del Puerto, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Gonzalo Pérez del Puerto.

JM—5719

9.888

GALLEGOS FERNANDEZ, Francisco; hijo de Anacleto y de Isabel, natural de Alcañices (Zamora), de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercer Regimiento de Artillería de Montaña, don Gonzalo Pérez del Puerto, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Gonzalo Pérez del Puerto.

JM—5780

9.889

GARCIA GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Beatriz, natural de Garrucha (Almería), soltero, de veintiséis años de edad, tripulante que fué del vapor "Angel B. Pérez"; domiciliado últimamente en Aguilas, calle del Molino; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para notificarle que la Autoridad jurisdiccional del departamento de Cartagena, en decreto de 7 de diciembre de 1922, se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del citado año, sobreseyendo definitivamente la causa número 101 de 1919, que se lo seguía por deserción del vapor "Angel B. Pérez". Barcelona, 4 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—5707

9.890

GARCIA LAVID, Francisco; hijo de Luis y de Leonor, natural de Bilbao, de veintidós años de edad, de oficio pintor, estado soltero; avecindado últimamente en Bilbao y cuyas señas personales son: estatura 1,609 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca grande, frente espaciosa, bigote poblado, color bueno, y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de infantería Garellano, número 43, D. Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que se le instruye por faltar a la concentración ordenada para los días 2, 3 y 4 del último Febrero, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy. Bilbao, 22 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Bartolomé Fernández.

JM—5080

9.891

GONZALEZ ABELLAN, Juan; natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a con-

tar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 9 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Rafael Salas.

JM—5574

9.892

GONZALEZ GEREZ, Jaime; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Garrucha (Almería), casado, de treinta y un años de edad, marinero que fué del vapor "Ángel B. Pérez"; domiciliado últimamente en Garrucha, calle Serrano; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para recibirles declaración en causa número 299 de 1919, por reyerta, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 4 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—5706

9.893

GUARISO CORBOLAN, Vicente; hijo de Simón y de María, natural de Valencia, provincia de idem, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad, estatura regular; sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos idem, nariz regular, boca al pelo, barba pigmentado, frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, residente en el Arsenal del Departamento, para responder a los cargos que le resultan encarca que por el expresado delito se lo instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 4 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—5727

9.894

HURTADO BLAN, Nicolás; hijo de Cornelio y Encarnación; natural de Huila, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión alpargatero, de veinte años, estatura regular, pelo castaño oscuro, bigote afeitado, barba afeitada, ojos castaños, nariz regular, boca regular y particulares ninguna; viste chaqueta y pantalón de dril azul oscuro, botas de suela y camisa sucia sin cuello y usa un cinturón estrecho; domiciliado últimamente en la calle Palo Marico, número 1, de la ciudad de Murcia; procesado por el delito de polizomaje; comparecerá en término

de treinta días ante D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante militar de Marina de este distrito, Juez instructor de la causa que motiva la presente, siendo, en otro caso, declarado rebelde.—Corcubión, 2 de Julio de 1924.—Tomás Benítez.

JM—5724

9.895

HURTADO TORRES, Félix; hijo de Antonio y Consuelo, natural de Valle de la Serena, Ayuntamiento de idem, provincia de Badajoz, de estado soltero, de oficio bracero, de treinta y dos años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, domiciliado últimamente en La Concepción; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adolfo Conde Cremades, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Conde.

JM—5687

9.896

ILLA ARMENGOL, Jaime; natural de Barcelona, de estado casado, profesión carpintero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la carretera de Coll Blanch; procesado por el delito de amenazas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería D. Vicente Sevil Visa, Juez permanente de la cuarta región, con domicilio en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Sevil.

JM—5685

9.897

JORRO JORRO, Cosme; hijo de José y de María, natural de Altea, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Orán (África francesa), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy para su destino a Cuerpos; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy, ante el Juez instructor, D. Gustavo Noguerol Adler, con destino en el regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 2 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Gustavo Noguerol.

JM—5672

9.898

JOSEPHSON, John; sujeto finlandés y Johan Frediksen; marinero y contramaestre que eran, respectivamente, del vapor noruego "Inger Benedicto"

en 12 de Julio de 1919; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para recibirles declaración en causa número 299 de 1919, por reyerta, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 4 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—5693

9.899

LATA CASTRO, Francisco; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Sixto, parroquia de Cacheiras, Ayuntamiento de Teo, provincia de La Coruña, ignorándose su paradero, de veintidós años, de oficio se ignora; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta a concentración 2 filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Eduardo Maldonado Ruiz, residente en la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebelde.—El Ferrol, 25 de Junio de 1924.—El Alférez Juez instructor, Andrés Maldonado.

JM—5734

9.900

LEITE, Clamente; natural de Portugal, de estado se ignora; domiciliado últimamente en Villaza, Ayuntamiento de Monferrey, provincia de Orense, en donde trabajaba como herrero en la construcción de una carretera en el monte de Ladairo, término del citado Villaza, procesado por disparo de arma de fuego y explosión de bombas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Marquina Astray, en el local de las oficinas de la Caja de recluta de Allariz, número 104, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Allariz, 3 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Luis Rodríguez Marquina.

JM—5676

SUZGIOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMERIA.—SAN SEBASTIAN

Por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Mariano Marín y Burrago, Juez de primera instancia del distrito de San Sebastián, de esta capital, se ha tenido por solicitado el estado de suspensión de pagos del comerciante de la misma D. Julio Fernández Pérez, con establecimiento de droguería titulado "El Arco Iris", en la Puerta de Purchena.

Lo que de orden de S. S. se publicó para general conocimiento.

Almería, 8 de Julio de 1924.—El Secretario, Licenciado, José Moreno.

X—2354

LALIN

D. Nicasio Blanco Rodríguez, Secretario judicial del partido de Lalín,

Emplazado por segunda vez a Manuel García Gondar, vecino de Fuente-Ulla, del partido de Santiago, y en la actualidad ausente según se dice en la República Argentina, para que dentro del término de veinticinco días, comparezcan a personarse a la demanda de retrato legal de copropietarios propuesto por José Fernández Rodríguez, contra Jesús Campos Vilariño y su esposa Clotilde de Taboada, todos de Gallegos, del municipio de esta villa y contra el emplazado; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Así lo acordó el Sr. D. Antonio Bravo Frías, Juez de primera instancia de este partido, por providencia de esta fecha.

Lalin, 6 de Junio de 1924.—El Secretario, Nicasio Blanco.

X—2352

LLERENA

D. Eulalio Sabido Rincón, Comisario en la quiebra de la Sociedad Licitaria "Aguilar Sabido y Compañía".

Hago saber: Que se sacan a pública subasta los bienes inmuebles de aquella Sociedad quebrada, siendo los siguientes:

Fábrica llamada Villa Saniana, sita a la terminación de la calle Ancha, de esta ciudad, destinada a tintorería, cuyas maquinarias con todos sus artefactos y accesorios, con el edificio en que se haya instalada, terrenos, muro que la cerca con la verja de hierro que la cierra, han sido tasados en la cantidad de 76.529 pesetas.

Fábrica llamada de San José, sita en la travesía de la Concepción, de esta ciudad, destinada a la confección de medias, cuyas maquinarias con todos los artefactos y accesorios mecánicos, edificio en que se haya instalada, o sean casa de máquinas, almacenes, estorios y casa o vivienda del guarda, todo lo que ha sido tasado en 151.905,56 pesetas.

Se señala el día 30 de Agosto próximo venidero, a las once horas, para que tenga lugar la subasta por separado de la primera de dichas fábricas y en el mismo día y hora de las diez y siete la de la segunda, y cuyos actos se han de celebrar cada uno en sus respectivos locales.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran el importe de la tasa, debiéndose advertir que para los efectos legales se ha de contar el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, no surtiendo efecto los que aparecieren insertados en otros periódicos.

Dichos bienes están sujetos para responder de los créditos que los acreedores tienen reconocidos y graduados por las Juntas correspondientes.

Dado en Llerena a 19 de Julio de 1924.—El Secretario, Joaquín M. Molina.—Eulalio Sabido Rincón.

X—2353

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada con fecha 10 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el expediente promovido por el Procurador D. Hilario Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Manuel Cal y Vicente, sobre preparación de secuestro; se requiere por medio del presente a los herederos o causahabientes del D. Manuel Cal, que falleció en El Ferrol el día 18 de Septiembre de 1914, para que en el plazo de dos días satisfagan al expresado Banco los semejantes que adeudan, por virtud de cierto préstamo hipotecario que éste hizo al señor Cal, vencidos en 30 de Junio y 31 de Diciembre de 1923, importante la cantidad suma una de 1.446,44 pesetas, con sus intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la Ley de 2 de Diciembre de 1872, pidiendo al Juzgado el secuestro y la posesión interina de la finca hipotecada, el cual se decretará a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá a la venta con arreglo a lo prevenido en dichos artículos.

Madrid a 15 de Julio de 1924.—El Secretario, P. H., Luis Oscar.—V. B.: El Juez de primera instancia.

X—2356

PAMPLONA

D. José Boza Moren, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido a nombre de D. Bienvenido Solabre y Esparza y D. Manuel Limón Castro, vecinos de esta ciudad, contra doña Aurelia González Martínez, de la misma vecindad, sobre pago de 41.000 pesetas, intereses y costas, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, la siguiente:

Finca rústica de labor, denominada de La Cruz, en las afueras de la ciudad de Pamplona, barrio de la Magdalena, al sitio de la Tejera de Cruz Negra, que se compone de una casa de habitación y de labor y varias suertes de tierra dependientes de ella, formando todo un cuerpo de bienes, cuyos componentes son a saber:

Una casa principal de habitación de tres pisos con otras edificaciones contiguas para establos, gallineros y demás atenciones de la labor, marcada con el número 27 moderno, que ocupa una superficie de 342 metros, y linda: por sus cuatro puntos cardinales, con las tierras de doña Aurelia González Martínez, que forman la dotación de esta labor. Una pieza de dos robadas y 12 almutadas, o sea 78 áreas, 59 centímetros y 36 decímetros cuadrados, que linda: por Norte, con terreno común; Sur, con terreno del Sr. Echegoyen; Este, otro terreno del mismo, y con el de D. José Moreau, y Oeste, carretera que de Pamplona conduce a Tafalla; otra de ocho robadas, 12 almutadas y 82 centésimas, o sea 72 áreas, 12 centímetros y 28 decímetros

cuadrados, que linda: por Norte, Sur y Este, con terreno común, y por Oeste, con terreno propio; otra de seis robadas, 14 almutadas y cuatro centésimas, o sea sesenta y dos áreas, 12 centímetros y 28 decímetros cuadrados, que linda: por Norte y Este, con terrenos propios; Sur, camino para la venta del Mochuelo, y Ceste, la carretera de Pamplona a Tafalla; otra de 32 robadas, nueve almutadas y 57 centésimas, o dos hectáreas 94 áreas 28 centímetros y 11 decímetros cuadrados que linda: por Norte con camino para la Venta del Mochuelo y con terreno común; Sur, camino para la Casa de Huici; Este, terreno de los Sres. Izaguirre y Vidarte, y Oeste, carretera de Pamplona a Tafalla, huerta y frutales de dos robadas, dos almutadas y 40 centésimas, o sean 19 áreas, 34 centímetros y 97 decímetros cuadrados, que linda: por Este, Sur y Oeste, con terreno común, y por Norte, con casa propia; contiene dentro de su perímetro una fuente con su bomba: tufarial o terreno arcilloso, con un estanque de agua en su perímetro de 19 robadas, 15 almutadas y 64 centésimas, o una hectárea, 69 áreas y 85 decímetros cuadrados; linda: por Norte, Sur y Este, con terrenos propios, y por Oeste, con carretera de Pamplona a Tafalla, y otro tufarial o terreno arcilloso de seis robadas, 14 almutadas y 59 centésimas o 72 áreas, 20 centímetros y 45 decímetros cuadrados, que linda: por Norte y Oeste, con terrenos propios; Este, los mismos y del Sr. Izaguirre, y por Sur, con terreno del Sr. Izaguirre. El valor total de la primera es 80.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día 30 de Agosto próximo, avirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de valoración; que no se admitirán posturas que no cubran dicho precio de valoración; que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas e gravámenes anteriores, y los preferentes, al crédito de los ejecutantes que tiene la finca, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a 22 de Julio de 1924.—Ante mí. P. O., Rafael Benito.—El Juez, José Boza Moreno.

X—2357

TORRELAVEGA

Por la presente se cita a Alejandro Martín Gómez, vecino que fué de Madrid, carretera de Extremadura, número 73, tercero, hoy en ignorado paradero, padre del niño Alejandro Martín Robledo, que fué atropellado por un automóvil el 6 de Abril del año actual de 1924 en la calle de J. Ceballos de la ciudad de Torrelavega, para que en el término de diez días comparezca a declarar ante el Juzgado de di-

cha ciudad en el sumario que por aquel atropello se instruye con el número 32 de 1924, y ofrecerle personalmente el procedimiento de la causa, conforme al artículo 109 de la ley Procesal, quedándose ofrecido en otro caso por la presente.—José Ibarra.

JO—11967

UBEDA

Don Gerardo Fentanes Portela, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de un burro de seis años, alzada 1,35 meiros, capa castaña, cuyo semoviente fué hurtado en término de Rus al vecino de la misma villa Manuel Garrido Baza, la madrugada del doce del corriente, y caso de ser habido se ponga a la disposición de este Juzgado con sus poseedores ilícitos, procediéndose asimismo a averiguar quiénes sean los autores del hecho, los que de ser encontrados se pondrán, del mismo modo, en la cárcel de este partido a disposición de esta referido Juzgado.

Dado en Ubeda, a 17 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Gerardo Fentanes.

JO—11969

VELEZ-MALAGA

Don Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído la noche del 3 al 4 del actual del sitio Ventas Bajas, del término municipal de Alcaucín, perteneciente a José Jiménez González, pues así lo tengo acordado en el sumario número 77 del año actual sobre robo.

Al mismo tiempo se ruega y encarga procedan a la busca y captura de unos gitanos que fueron vistos en el sitio Las Torres, de aquel término y del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuya poder se encuentre lo sustraído si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la cavallería,

Una burra rucia clara, cerrada, con lunares blancos en los costillares y en la mano izquierda señales de haber tenido una escarcha.

Dado en Vélez-Málaga a 10 de Junio de 1924.—El Juez, Antonio Ruiz. El Secretario judicial, Francisco Sánchez.

JO—11687

VENDRELL

En la pieza separada de situación del procesado Juan Rovira Solsona, durante del sumario número 22 de 1893, por el delito de desobediencia, con fecha 27 de Junio último, se ha dictado la providencia que en su parte necesaria dice así: "Procédase a valuar de nuevo las fincas a que se refiere, nombrándose para ello a D. Agustín Martí Pujol, maestro de obras residente en la calle

Baja, de Altafulla, y hágase saber dicho nombramiento a José Bassa Plana, para que en término de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado por el Juzgado, expidiéndose para ello carta-orden al inferior de dicho pueblo.—Lo mando y rubrica S. S.; soy fe.—Licenciado José Gómez."

Y apareciendo de dicha carta-orden que se ignora el paradero del señor José Bassa, cumpliendo lo ordenado en providencia de esta fecha, expido la presente a fin de que sirva de notificación a los efectos prevenidos.

Vendrell, 15 de Julio de 1924.—El Secretario judicial. Licenciado José Gómez.

JO—11974

VERIN

Por la presente se cita y emplaza a un tal Pepe, hijo de Ramón el tendero, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 37 de 1924 por disparo de arma de fuego, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verín a fin de notificársele el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Verín, 4 de Julio de 1924.—El Juez, Fausto García.

JO—11586

VILLAFRANCA DEL PANADES

Don José Borruel Panzano, Letrado, Juez municipal en funciones de instrucción del partido de Villafranca del Panadés.

Por el presente, que se expide en méritos de causa que instruyo por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, sustraídos en la noche del 4 al 5 de Febrero último del establecimiento denominado Siglo XX, que D. Ramón Tomás posee en ésta, poniéndolos, caso de ser hallados, a disposición de este Juzgado con la persona o personas que las posean en el caso de que no acrediten su legítima adquisición.

Efectos robados.

Diez y seis relojes de pulsera para caballero y señora, chapados de oro, plata, metal blanco y dos de acero pavonado, unos con correa, otros con cinta moaré y algunos con cadena de metal, marcas "Pic Pic" y "Paz".

Nueve sortijas para señora con montura chapado de oro, en forma de rosetón con lanzadera con piedras imitación brillantes y marca "J. K." en el interior del aro.

Doce cadenas de reloj de caballero chapadas en oro y con igual marca.

Doce pares de pendientes forma colgante, algunos chapados en oro con piedras imitando brillantes.

Tres pares de pendientes imitación a plata oxidada, con piedras de color.

Dado en Villafranca del Panadés a 16 de Julio de 1924.—El Juez accidental de instrucción, José Borruel.—El

Secretario, por D. Tomás Prats, Eugenio Solsona.

JO—11972

ALBURQUERQUE

D. José Alcántara Sampelayo. Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, lo mismo civiles que militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del semoviente sustraído que al final se reseñará, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Justo Haveia Pérez, sustraído en la madrugada del día 11 del actual, que se encontraba pastando en el sitio de la Peñita de aquél término municipal, y caso de ser habido lo pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 48 del corriente año.

Señas del semoviente.

Una burra de ocho años, alzada 1,24 metros, capa rucia obscura, raza española, sin defectos físicos; señas particulares: anteojeras, hocico y barriga blanca, con lunares blancos en ambos costillares, tiene la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B, número 13.

Alburquerque, 18 de Julio de 1924.—El Juez, José Alcántara.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.

JO—11980

D. José Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseñará, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Andrés Carrero Alereo, sustraída en la noche del día 11 del actual del sitio de La Peñita, término de dicho pueblo; y caso de ser habido lo pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 47 del corriente año.

Señas del semoviente.

Una burra, edad cuatro años, alzada 1,10 metros, capa rucia, raza española, sin defectos físicos ni señas particulares, marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B, número 13.

Alburquerque, 18 de Julio de 1924.—El Juez, José Alcántara.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.

JO—11990

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrere, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente ruego y ordeno a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de nueve años, 1,18 metros de alzada, pelo negro, marca A en la cadera derecha, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la izquierda, letra M, número 13, con rastro rucho de un año, pelo negro, substraída del sitio Cuesta Carpintero, término de Tarifa, el día 30 de Junio último a Juan Sevilla Pérez, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan la legal adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre hurto.

Algeciras, 18 de Julio de 1924. El Juez, Jerónimo del Pozo.

JO—12013

ALMENDRALEJO

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama a Francisco Cuenca Gómez, de sesenta y siete años de edad, casado, natural de Numargosa, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de notificársele el auto de procedimiento dictado en su contra en el sumario número 37 del corriente año, por delito contra la salud pública y recibírle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almendralejo a 16 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Arturo Suárez.

JO—12015

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en sumario número 126 de 1924, por hurto de 14 gallinas y un gallo, de distintas plumas, de las llamadas catalanas, con el cuello pelado, propias de D. Manuel Alarcón López, al que se las hurtaron el 12 del actual del cortijo La Perrera, de este término, por desconocidos, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo anotado, que se pondrá a mi disposición con autores y poseedores ilegítimos.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 14 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Agustín Denis.

JO—12016

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción del partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 127 de 1924, por hurto de una burra de pelo blanco, buena alzada, de ocho años, cabeza acarnerada, un desollón en parte interior de una pata y herida de las manos, sin cola; hurtada del sitio Tapón Grande, de este término, propia de Antonio García Pascual, he acordado se proceda a la busca y ocupación de la burra, que se pondrá a

mi disposición con autor y poseedor ilegítimo.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 14 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Agustín Denis Sola.

JO—12017

CIUDAD REAL

D. Manuel González Alegre, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del autor o autores de la sustracción de setenta y cinco haces de mío de trigo que fueron sustraídas el 13 del actual en una finca olivar, propiedad de D. Basilio Túero Puebla, cuya finca está enclavada en término de Carrión de Calatrava, a unos dos kilómetros de distancia, procediendo además a la ocupación de la misma sustraída y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Ciudad Real a 18 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel González Alegre.

JO—12011

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en providencia de este día en el sumario que se sigue con el número 731 del corriente año por muerte, al parecer casual, de Francisco Amado Martín, el que fué hallado cadáver en la mañana del día 1 del actual, sean citados por medio de la presente Ignacio y Benita Amado Cortés, así como el marido de esta última, los que se hallan, el primero en Francia y los segundos en la República Argentina, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de las acciones del sumario, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 17 de Julio de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros.

JO—11905

COGOLLUDO

En el Juzgado de instrucción de Cogolludo se siguió causa con el número 76 del año 1918 por lesiones contra Damiana Cabellos de la Cruz, en la que fué condenada por la Audiencia provincial de Guadalajara, habiéndose dictado por la misma auto con fecha 30 de Mayo próximo pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se remiten las penas personales de un mes y un día de arresto mayor, que le fué impuesta a Damiana Cabellos de la Cruz en la presente causa

por la sentencia de que se ha hecho mérito, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 del Código Penal; notifíquese a la reo esta resolución, para lo que se comisione en forma al Juez instructor de Cogolludo, comunicándole al efecto la parte dispositiva de este proviso, y remítase la correspondiente hoja al Ministerio de Gracia y Justicia, a fin de que conste en el Registro Central de Pecados.”

Y con el fin de que la presente sirva de notificación a la referida Damiana Cabellos de la Cruz, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Cogolludo, 18 de Julio de 1924.—El Secretario judicial, Ulpiano San.

JO—11993

HOYOS

D. Justo Blasco y Oller, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Juan Núñez Nocain, de estado soltero, natural de Peña Gorri (Portugal), hijo de Juan y de María, vecino de Villanuel, domiciliado en dicho pueblo, de oficio pastor, a fin de que se presente en este Juzgado para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo sobre hurto de una vaca, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridads debidas, a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Hoyos, 19 de Julio de 1924.—El Juez, Justo Blasco.—Por su mandato (ilegible):

JO—11998

SEVILLA—SAN ROMÁN

Don Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción del distrito de San Román, de esta capital.

En virtud del presente se llama a los parientes más cercanos de Felipe Cuenca, natural de un pueblo de la provincia de Madrid, soltero, del campo, de unos treinta años de edad, y cuyas demás circunstancias se desconocen, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en sumario que instruyo por muerte de Felipe Cuenca, apercibidos que de no verificarlo los parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo y por medio del presente se les hace el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Sevilla a 8 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Francisco de la Rosa y de la Vega.

JO—12009

INCA

D. José Entuna García, Juez de instrucción del partido de Inca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Miguel Balle Pons, de apodo de San Balle, de estado soltero, de profesión estudiante, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Llocte, vecino de Idem, de edad diez y nueve años, y de paradero ignorado; procesado en causa que se le sigue por robo de alhajas y dinero, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia comparezca en este Juzgado de instrucción con objeto de ingresar en la prisión de este partido y notificárle el auto de procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, para, en su caso, conducirlo a la prisión preventiva del partido de Inca y a disposición de este Juzgado.

Inca, 30 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, José E. García.

JO—12012

LORA DEL RÍO

D. Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de Lora del Río y su partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita al consignatario de la partida número 7 expedida desde Sevilla a Barcelona, de un cajón de lampistería, de 14 kilos, que fué hurtada del vagón J. número 9.053 del tren 213, que llegó a la estación de Lora del Río a las dos del día 8 de Mayo de 1923, a fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, en el término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que tenga lugar dicha inserción en los periódicos indicados, al objeto de ofrecerle el procedimiento del sumario con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, manifieste los efectos sustraídos, valor de los perjuicios causados, si ha sido indemnizado por la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante y apreciarlos por los peritos, pues así está acordado en el sumario que se instruye por hurto de mercancías con el número 40 del año 1923.

Dado en Lora del Río a 18 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Javier Gamero Vara.

JO—12001

LORCA

D. Liberato Alberola Delgado, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber que quedan canceladas en todas sus partes las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID de 8 de Diciembre de 1922 y Boletín Oficial de la provincia de Murcia de 5 de igual mes y año quedando sin efecto las órdenes

dadas para la busca y captura del procesado reclamado en dichas requisitorias, Juan García Giménez.

Dado en Lorca a 15 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Liberato Alberola Delgado.

JO—12013

MERIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de las prendas de vestir y ropa blanca que al final se reseñan, y que fueron sustraídas la madrugada del día 3 del actual de la casa del vecino de Carmonita Silvestre Donaire Corral, cuyas prendas de vestir y ropas, caso de ser habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditaron su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 91 del año 1924.

Reseña de la ropa.

Dos trajes hechos, de hombre, de tricolor fino.

Otro idem fd. en corte.

Nueve sábanas de lienzo casero marcadas con las iniciales E. C.

Tres pares de almohadones de lienzo con las mismas iniciales.

Un cubre corsé.

Un jubón de hilo negro.

Un vestido de señora, de percal, azul listado

Otro idem negro.

Otro idem con lunares.

Cuatro camisas de señora.

Dos enaguas blancas.

Un paño de barba con las iniciales E. C.; y

Un toquillo de lana negro.

Dado en Mérida a 17 de Julio de 1924.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario, Félix Nogués.

JO—12014.

MONFORTE

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Josefa Lago y su marido, José Pérez Pérez, vecinos que fueron de Santiago de Freijue, en el Ayuntamiento de Bóveda, hoy ausentes en América, para que en término de quince días contados desde el siguiente a la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezcan en la sala Audiencia de este Juzgado a presentar declaración como testigos en la causa número 60 de este año que instruye por cohecho, revelación de secreto y estafa.

Dado en Monforte a 19 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Emilio de Macho Quevedo.—P. S. M., Toribio Díez.

JO—12015

SEGOVIA

Don José Antonio de la Camua y

Balbás, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Hago saber: Que por D. Javier Gómez de la Serna y Puig, como hijo y heredero de su padre, D. Javier Gómez de la Serna y Laguna, Registrador de la propiedad que fué de este distrito hipotecario, y que falleció el día 25 de Febrero de 1922, se ha solicitado la instrucción de expediente previo para la devolución de la fianza de 5.500 pesetas que el expresado Registrador tenía constituida en la Caja General de Depósitos para el ejercicio del referido cargo, lo cual se anuncia por medio de este tercer edicto a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción contra el mismo Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formularan en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, haciendo constar que además del Registro de esta capital, el Registrador de cuya fianza se trataba prestó sus servicios en el de Frechilla.

Segovia, 18 de Julio de 1924.—El Juez, José Antonio de la Camua.

JO—12019

Las personas que la mañana del día 27 de Abril último les fuera entregada moneda falsa de plata en el mercado de esta ciudad de Tarrasa, al comprar en él algún artículo, comparecerán dentro del término de cinco días ante este Juzgado de instrucción, para recibirlas declaración, y, en su caso, ofrecerles el procedimiento del sumario que por expedición de moneda falsa se instruye, bajo el número 73 de 1924, contra María del Carmen Pedros Baldecilla, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Tarrasa, 12 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción. JO—11965

Las personas que en la mañana del día 1 de Junio último les fuera entregada moneda falsa, al parecer de plata, en el mercado de esta ciudad de Tarrasa al comprar o vender en él algún artículo, comparecerán dentro del término de cinco días ante este Juzgado de instrucción para recibirlas declaración, y en su caso ofrecerles el procedimiento del sumario que por expedición de moneda falsa se instruye, bajo el número 81 de 1924, contra María Tort Bruna, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Tarrasa, 15 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción. JO—11966

JUZGADOS MUNICIPALES

ESTEPONA

D. Cándido Ortiz Lozano, Juez municipal de Estepona.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal se anuncia por medio del presente para que los aspirantes puedan solicitarlo dentro del

término de quince días, desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

A las solicitudes deberán acompañarse los documentos que previene la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871. Estepona, 11 de Julio de 1924.—Cándido Ortiz Lozano.—El Secretario (ilegible).

JO—14723

MEZQUITA (LA)

D. Eduardo Martínez Rodríguez Juez municipal suplente en funciones de La Mezquita, partido de Viana del Bollo, provincia de Orense.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslado, y ha de proveerse con arreglo a lo preceptuado en el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes documentadas en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Sr. Juez de primera instancia de Viana del Bollo.

La Mezquita, 7 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Eduardo Martínez. JO—12112

LOS SANTOS

D. Francisco Martín Varillas, Juez municipal de esta villa de Los Santos.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, por ser incompatible, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, y con el fin de proveer dicho cargo en propiedad se anuncia la vacante a

concurso de traslado, conforme determina el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que los aspirantes a su desempeño presenten sus solicitudes debidamente documentadas ante el Sr. Juez de instrucción de este partido de Sequeros, durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Los Santos (Salamanca) a 10 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Francisco Martín. JO—12114

OLMILLOS DE CASTRO

D. Maximino Rodríguez Calvo, Juez municipal suplente en funciones de propietario de este distrito de Olmillos de Castro.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal se anuncia a concurso de traslado, en conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año y por término de treinta días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de Alcántara y Zamora.

Lo que comunica para conocimiento de los interesados que quieran solicitarla.

Olmedillo de Castro, 20 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Maximino Rodríguez. JO—12126

VEGA DEL BOLLO (LA)

D. José Manuel Cotado Arias, Juez municipal suplente en funciones de La Vega del Bollo, partido judicial de Barco de Valdeorras, provincia de Orense.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado conforme a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido dentro del término de treinta días, a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 6.927 habitantes de hecho y 7.638 de derecho.

La Vega del Bollo, 21 de Julio de 1924.—El Juez municipal, José Manuel Cotado Arias,

JO—12113

ZUCAINA

D. Elías Sanz Palanguer, Juez municipal de Zucaina.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario propietario y la de Secretario suplente, que se han de proveer en la forma que determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 referente a Secretarios de Juzgados municipales, Real orden de 9 de Diciembre siguiente y demás disposiciones vigentes, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir las solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia de Lucena del Cid.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas.

Zucaina, 19 de Julio de 1924.—Elías Sanz,

JO—12057

